



ORDEN

Visto el Expte: 14016/2020 para la contratación de las obras de: **“Reconstrucción de firme y drenaje en la carretera RM-F29 p.k. 5+000 al 10+300. T.M. de Torre Pacheco”**, por Procedimiento Abierto Simplificado Un solo Criterio, código CPV: 45233220-7 Trabajos de pavimentación de carreteras, que comprende:

1.- Informe de Supervisión de fecha 02/07/2019.

2.- Proyecto para la ejecución de las obras de **“Reconstrucción de firme y drenaje en la carretera RM-F29 p.k. 5+000 al 10+300. T.M. de Torre Pacheco”**, redactado por D. Diego Hernández Gil, aprobado técnicamente por Orden de fecha 21/05/2020, y definitivamente por Orden de la Consejería de fecha 25/05/2020.

3- Orden de esta Consejería de fecha 23/09/2020 de inicio del expediente de contratación, con un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 1.244.506,04 euros, importe que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513C.61100, proyecto de gasto 46539, con la siguiente distribución de anualidades:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	46539	2020	500,00 €
		2021	1.244.006,04 €

4.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras por Procedimiento Abierto Simplificado Un solo Criterio, al amparo de lo dispuesto en los artículos 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 08/10/2020.

5.- Informe de fiscalización favorable de la Intervención General nº 2020/53190-01, de fecha 16/10/2020, de la autorización del gasto.

6.- Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22/10/2020, en el que se autoriza el gasto y la celebración del contrato, con arreglo al siguiente detalle:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	CPV	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	46539	45233220-7	2020	500,00 €
			2021	1.244.006,04 €





Vistos los artículos 117, 122, 131, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación de las obras de “**Reconstrucción de firme y drenaje en la carretera RM-F29 p.k. 5+000 al 10+300. T.M. de Torre Pacheco**”, de conformidad con los artículos 117 y 122 de la LCSP.

Segundo.- Aprobar el gasto por un importe de 1.244.506,04 euros, de los que 215.988,65 euros corresponden al IVA y siendo el presupuesto neto de licitación de 1.028.517,39 euros, que se financiarán en un 100% con fondos propios de la CARM, con cargo a la siguiente partida presupuestaria y número de proyecto con la siguiente distribución de anualidades:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	46539	2020	500,00 €
		2021	1.244.006,04 €

Código CPV
45233220-7: Trabajos de pavimentación de carreteras

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de licitación, por Procedimiento Abierto Simplificado Un solo Criterio, según lo dispuesto en los artículos 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que le sean aplicables.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)
En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS,
Fdo. José Ramón Díez de Revenga Albacete.

